

Comportado. En Virtud de lo qual, y del Interdicto
de Oficio ya expresado Acordaron que para demos-
trar este Ayuntamiento la sinceridad con que proce-
de en desempeño de sus Deberes, y para su mejor
Intencion y Desempeño de las Corporacion de
Sede parte a las Corporacion ^{de} Tribunales con
Testimio Verbal de dicho Oficio, de creche Agg, y
de mas Orden y Docum^{tos} conducentes, para
que se presenten a las dhas Corporacion las Partes
de sus Libros y Cuentas, especialmente contra Pre-
ciados que, abusando de la Autoridad que presu-
me tener, hace capax con ella a los Ciudadanos, indi-
viduos, y a ^{los} que se dividan las Cuentas, y remen-
do al mismo tiempo contra mayor malicia
los Docum^{tos} de su sumo de este Archivo por el libro
de sus Piezas, y que al mismo tiempo se le presente
oficio al mismo Preciado en contestacion
a su papel, acompañando a lo que se tiene por
oportuno, intimandole a que realice lo su-
periores preceptos, haciendo de un parcial el
Ynterdicto a las Corporacion de Cortes se presenten
a Vnterdicto las Cuentas a que eran obligados, y
pertinuyendo el mismo los libros y Docum^{tos} que
estudiada y puntualmente extraido de este Archi-
vo. Bajo apenacion de que de lo contrario adapta-
ra este Ayuntamiento las Partes de sus Libros y Cuentas
y llevara a debido efecto en cumplimiento de las

